



iiisue

ISBN: 978-607-30-5044-9

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA UNIVERSIDAD Y
LA EDUCACIÓN

Aguirre Salvador, R. (2021). Repercusiones de la expulsión de los jesuitas en la Real Universidad de México. En R. Castañeda García (Coord.), *La educación pública en la transición al México independiente: escuelas de primeras letras y colegios* (pp. 137-162). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.

REPERCUSIONES DE LA EXPULSIÓN DE LOS JESUITAS EN LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO¹

Rodolfo Aguirre Salvador

El presente capítulo tiene como propósito explorar algunas repercusiones que la expulsión de los jesuitas de Nueva España tuvo en la Real Universidad de México. Una de las acciones más contundentes del reformismo de Carlos III fue, como es sabido, la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767. Aunque esta decisión no afligió directamente al cuerpo docente de la corporación universitaria, ante la ausencia de jesuitas en sus cátedras, sin embargo, sí afectó indirectamente los contenidos de su docencia y los índices de bachilleres graduados provenientes de los colegios jesuitas. De igual forma, la Corona estrechó su vigilancia a las universidades; en la península ibérica se crearon los cargos de director de universidad y de censores regios, figuras autónomas cuya tarea fue controlar y vigilar (*Novísima...*, 1846: 492). Si bien en México no llegaron a establecerse esos cargos, ello no significa que no se estableciera cierta censura al seno de la universidad.

Luego de su arribo a Nueva España en 1572, los jesuitas crecieron rápidamente como fuerza docente, logrando tener colegios en las principales ciudades como México, Puebla, Guadalajara, Valladolid, Oaxaca o Querétaro (Gonzalbo, 1995: 223-250). Su tarea iba a estar menos relacionada con la evangelización, de la cual dominicos, franciscanos y agustinos ya se habían encargado desde la tercera década del siglo xvi. En las siguientes páginas se estudian dos aspectos concretos: la censura a la doctrina jesuita en la universidad y las afectaciones a su población estudiantil a raíz del cierre de los colegios jesuitas.

1 Este trabajo es una versión revisada del capítulo de mi autoría (véase Aguirre, 2015).

Para la segunda mitad del siglo XVIII, las potencias europeas se encontraban nuevamente en las encrucijadas de la lucha armada por la búsqueda de mercados para sus mercancías y por la supremacía continental. Aunque las batallas tenían de telón a la vieja Europa, las posesiones de ultramar y su comercio eran parte importante de sus intereses. Las necesidades de centralización política y financiera de la monarquía española afectaron a la sociedad y sus corporaciones, no sólo de la metrópoli sino también de Las Indias. El absolutismo de Carlos III se dejó sentir con toda fuerza en 1767 con la impactante decisión de expulsar de todos sus dominios a los hijos de san Ignacio de Loyola bajo el argumento general de que representaban un peligro para la Corona. Para Campomanes, la Compañía de Jesús era un cuerpo poderoso, privilegiado y que tendía a la autonomía, características que iban en contra de los principios de la supremacía absoluta del rey (Egido, 2004: 259). Su obediencia a Roma, sus célebres misiones paraguayas, su simpatía por la difusión del probabilismo y el tiranicidio eran algunas de las razones argüidas por sus detractores (Saranyana y Alejos, 2005: 186). Estos dos últimos puntos son de especial interés para las universidades, dada la difusión de autores jesuitas exponentes del regicidio y del tiranicidio. Francisco Suárez fue el principal ideólogo del “tiranicidio” y Juan de Mariana del “probabilismo”. Ambas doctrinas fueron consideradas un foco de contagio para estudiantes y graduados, ya que podían poner en tela de juicio las políticas reales que generaban descontento social.

De ahí que no deba resultar extraña la orden de Carlos III a las autoridades universitarias para que vigilaran muy de cerca lo que publicaban los graduados en sus tesis, pues no se les debía permitir ningún enunciado de esas teorías, como lo hizo saber por medio de una real cédula, primero decretada en la metrópoli y luego extendida a todo su imperio, en 1767:

Por cuanto habiéndose denunciado al nuestro Consejo la obra que Fray Luis Vicente Mas de Casavalls del orden de predicadores, catedrático de prima de Santo Tomás en la universidad de Valencia, imprimió en aque-

lla ciudad con las licencias necesarias, intitulada *Incommoda probabilisimi*, impugnando entre otras la doctrina del *regicidio* y *tiranicidio*; se dio providencia para recoger el original y un ejemplar impreso de él, a efecto de reconocerle y ver si era conducente su curso y venta. Y ejecutado así, se examinó con el cuidado que pedía su importante asunto y se reconoció hallarse impresa con las licencias y solemnidades prevenidas por las leyes y autos acordados [...] deseando extirpar de raíz la perniciosa semilla de la referida doctrina del regicidio y tiranicidio que se halla estampada y se lee en tantos autores, por ser destructiva del estado y de la pública tranquilidad, fuimos servidos mandar que corriese la venta y despacho de dicha obra: que los graduados, catedráticos y maestros de las universidades y estudios de estos reinos hagan juramento al ingreso de sus oficios y grados, de hacer observar y enseñar la doctrina contenida en la referida sesión 15 del concilio de Constanza, y que en su consecuencia no irán, ni enseñarán, ni aun con título de probabilidad la del regicidio y tiranicidio contra las legítimas potestades. Esta resolución se comunicó a las universidades del reino, y habiendo pedido los nuestros fiscales se ejecutase lo mismo con los prelados eclesiásticos por lo tocante a los seminarios, con los superiores de las órdenes por sus estudios interiores, y con las justicias por sus estudios de su provisión [...] dada en Madrid a 23 de mayo de 1767 (Tate, 1946: 212-213).

En efecto, el 6 de julio de 1415, durante la sesión 15 del Concilio de Constanza, realizado de 1412 a 1418, se condenó la proposición de que un súbdito podía matar a su rey o señor a pesar del juramento de fidelidad.²

Un mes después de esa cédula de 23 de mayo, el régimen de Carlos III inició la expulsión de los jesuitas de Nueva España, sin importarle la influencia y el prestigio ganado a casi dos siglos de su establecimiento

2 "este santo concilio declara, dispone, define que esta doctrina es errónea desde el punto de vista de la fe y de las costumbres y la condena como herética, escandalosa, sediciosa, como maestra de fraudes, engaños, falsedades, traiciones, perjuros. En otra declara, dispone y define, que los seguidores de esta peligrosísima doctrina son heréticos, y deben ser tratados como tales, según las legítimas sanciones canónicas", <http://www.mercaba.org/FICHAS/IGLESIA/HT/9-06_capitulo.htm> [consulta: 26 de febrero, 2016]. También véase: <<http://es.catholic.net/sacerdotes/222/2454/articulo.php?id=23241>> [consulta: 26 de febrero, 2016].

en esas tierras. Los delegados designados de la operación contaron con el apoyo del ejército real que se había creado en 1764, el cual se encargó de controlar férreamente los disturbios y levantamientos y, en algunas situaciones, recurrió a la pena capital en la región del Bajío y en Valladolid. También se tuvo el consentimiento de algunas órdenes religiosas, como los franciscanos o dominicos, que se encontraban en fricción con los jesuitas. La dureza de la medida dejó sin expresión pública a los sectores dirigentes de Nueva España; ni siquiera los cuerpos eclesiásticos emitieron alguna declaración o escrito.

Poco después de la expulsión comenzaron a sentirse otras repercusiones, como en las universidades, ya que el rey suprimió por real cédula las cátedras jesuíticas en agosto de 1768 (Saint Clair, 2013: 344). En la de México, los jesuitas tenían la cátedra de Suárez, los franciscanos la de Escoto y los dominicos la de Santo Tomás (Menegus, 1994: 127). En su parte central, la cédula aludida rezaba:

mando se extingan en todas las universidades y estudios de estos mis reinos las cátedras de la escuela llamada *jesuítica* y que no se use de los autores de ella para la enseñanza. Y en su consecuencia encargo a los muy reverendos arzobispos, reverendos obispos, superiores de todas las órdenes regulares, mendicantes y monacales, y demás prelados y jueces eclesiásticos de estos mis reinos observen esta mi real resolución, como en ella se contiene, sin permitir que con ningún pretexto se contravenga a ella en manera alguna en los seminarios y estudios que están a su cargo [...] dada en San Ildefonso, a 12 de agosto de 1768 (Tate, 1946: 214-215).

La orden se hizo extensiva a las universidades americanas. En México no había precedentes sobre la intervención directa de la Corona en la conformación de las cátedras, pues sus constituciones internas dejaban todo el asunto al rector y al claustro pleno, en donde al inicio de cada ciclo docente se determinaban las lecturas y los textos del ciclo escolar.³

3 La constitución 126 establecía que: "Ordenamos que los catedráticos lean los libros, títulos y materias que por el rector y junta de catedráticos se les señalare en el principio de las vacaciones", *Estatutos y constituciones...*, 1688.

La prueba de que la real cédula en contra de las cátedras jesuíticas no iba a ser letra muerta fue la censura de un catedrático en la Real Universidad de México en 1769. Se especulaba que el padre Félix de Castro, franciscano, catedrático de Escoto, en sus conclusiones había publicado pasajes de la doctrina prohibida.⁴ La investigación corrió a cargo del rector, quien mandó a interrogar a testigos secretos.⁵ El rector en turno, el doctor Antonio Eugenio de Melgarejo, aprovechó el suceso para reafirmar la cédula de extinción de cátedras y doctrinas jesuíticas:

mandamos a todos los doctores, maestros, licenciados, y especialmente a los catedráticos propietarios y substitutos de esta real y pontificia universidad se arreglen a lo preceptuado por su majestad y en consecuencia, no permitan que los estudiantes cursantes, con pretexto alguno en las cuestiones, disputas y demás que se ofrezca, ni en otro cualquier acto o función literaria, dentro o fuera de la enunciada real universidad usen de dicha doctrina prohibida, pues en este caso, se procederá con todo rigor de derecho, para cuya inteligencia y su puntual cumplimiento, el presente secretario lo notificará estando en clases, y fijará en los lugares acostumbrados.⁶

La corporación universitaria, fiel a su tradicional lealtad a la Corona, volvía a demostrar su apego a las directrices políticas en boga, haciendo a un lado su capacidad de autogobierno que se derivaba de sus constituciones. Como buenos políticos, el rector y el claustro de doctores entendieron que cualquier mínima objeción a las reales órdenes podía tener mayores repercusiones intervencionistas. No importó tampoco que buena parte de los catedráticos y

4 El caso se encuentra en el Archivo General de la Nación (AGN), Ramo Universidad, vol. 58: "Gobierno de la Real y Pontificia Universidad de México entre los años de 1763 -1770". La investigación en contra del catedrático aparece en un primer momento en la foja 891 y termina en la 940, nuevamente aparece en la foja 941, para finalizar en la 959.

5 AGN, Universidad, vol. 58, f. 891: "En atención a haberme hecho denuncia secreta de que en el acto de estatuto que el día veinte de abril de 1769 presidió el reverendo padre, doctor fray Félix de Castro como catedrático del subtítulo de doctor escoto, en que se comprende y propone muchas conclusiones y proposiciones de la doctrina nuevamente prohibida".

6 AGN, Universidad, vol. 58, f. 959.

doctores hubieran sido estudiantes en colegios jesuitas. La prioridad fue, pues, dejar claro ante el rey y la sociedad, la inocencia del catedrático, o bien, el castigo ejemplar que la universidad daría a cualquier infractor de la cédula en cuestión: “se hace preciso atender esta grave materia con el más prolijo esmero, que deje sin duda ni sospecha de ella, o la culpa del catedrático si la encuentro, o la falsedad de él denunciante sino se haya”.⁷

Félix de Castro no sabía quién era el denunciante; todo estaba rodeado de hermetismo, por lo que lo único que le quedó al fraile fue presentar un escrito de defensa y las conclusiones denunciadas para que fueran revisadas. Castro comenzó su defensa con una semblanza sobre el valor de los estudios universitarios en Nueva España y de las importantes ocupaciones que desempeñaban los graduados una vez que salían de la universidad. Luego, el acusado argumentó que las obras de santo Tomás, san Agustín y Duns Escoto eran los modelos en las aulas universitarias. En ninguna parte de sus alegatos se refirió a la escuela jesuítica.

En tanto, en el claustro universitario se discutió sobre la gravedad del asunto por tratarse, no de un estudiante, sino de un catedrático: “y más en una materia en que esta Real Universidad no solamente obedece los prescriptos de sus reyes, sino que enseña y alumbra como madre de las ciencias, la prontitud y puntualidad de la obediencia, siendo la primera en ejecutar y promover los respetos y atenciones inexcusables a sus piadosos soberanos”.⁸ Las anteriores líneas son un claro ejemplo de la imagen que la corporación universitaria deseaba reflejar ante la sociedad novohispana: una que velaba por el orden social, fiel al rey y que cuidaba el comportamiento, tanto en el interior como en el exterior, de sus miembros, considerados nobles letrados. En esa misma reunión se discutió sobre la sanción que, en caso de ser culpable el fraile Félix de Castro, se le aplicaría, o bien, al denunciante si su acusación fuera infundada:

7 AGN, Universidad, vol. 58, f. 893.

8 AGN, Universidad, vol. 58, f. 894.

Por tanto, mirándose el acto y el negocio central con el más prolijo esmero de este real catedrático, si resulta delincuente, tengo entendido que se deberá borrar de los anales y claustros, de tildar su nombre y degradar de sus insignias, pero calificado de inocente, deberá la universidad tomar este negocio como una injuria y fealdad que se le imputa, procediendo contra el denunciante con la aspereza que merece, quien incautamente se atreve a vulnerar una inocencia.⁹

Las autoridades universitarias tenían claro que, por un lado, debían aplicar las disposiciones reales y, por el otro, buscar la mejor salida para salvaguardar el honor y el prestigio de la institución. Poco después llegó al claustro el dictamen del catedrático y doctor Gregorio Pérez Cancio, comisionado para revisar el texto denunciado. En su parte central, el comisionado expresó:

no hallo nota ni sentencia prohibida porque, como consta de la relación de todo el acto, están fundadas en la solemne y respetable escuela escotista y en autores recibidos y seguros [...] Con este mismo resultado, acreditada la literatura y fidelidad de nuestro real catedrático de Escoto es justicia que la real universidad, que había de ser su juez severo en condenarle, haya de ser también su protección para vindicar su justificada inocencia. No hay duda que con el hecho se ha probado más para nosotros su gran conducta y letras, que nunca se dudaron, pero no se ha dado satisfacción al público [...] por lo que vuestra señoría con su justificada cordura arbitrará lo que más le pareciere justo.¹⁰

El dictamen de Pérez Cancio guió, desde el momento en que lo presentó, al rector y las subsiguientes acciones de la Universidad en el asunto. En consecuencia, el rector Antonio Eugenio Melgarejo:

declaró por precipitada, ligera y calumniosa la enunciada denuncia contra el nominado catedrático, porque se le debe hacer cargo y, antes bien, haber obsequiado exactamente las adorables órdenes de su majes-

9 AGN, Universidad, vol. 58, fs. 898-898v.

10 AGN, Universidad, vol. 58, fs. 937-938v.

tad y las providencias tomadas por su señoría, a fin del justo efecto de sus rectitudes y soberanas determinaciones, exhibiendo dicho padre catedrático las más relevantes pruebas de su respetuosa sujeción, literatura y conocida virtud, como verdadero hijo de su sacratísima religión.¹¹

Medio año había durado la revisión del caso del fraile Félix de Castro; en abril había presentado sus conclusiones y en el mes de octubre el rector Antonio Eugenio de Melgarejo lo concluyó. Aunque no queda claro quién o quiénes denunciaron, el evento nos permite comprender que se respiraba un ambiente de tensión bajo el reinado de Carlos III. Las relaciones entre la Corona española y las distintas corporaciones novohispanas serían diferentes, una vez que se expulsó a los jesuitas. El caso del catedrático Castro muestra el nuevo ambiente de censura, control y desconfianza que se respiraba en las universidades, a raíz de lo que posiblemente se pudiera publicar y que fuera en contra de las políticas regalistas y absolutistas del rey. Internamente, en la Universidad de México, el claustro universitario envió un mensaje a todos sus miembros, principalmente a los catedráticos y estudiantes, sobre que no se tolerarían contenidos prohibidos por la Corona. Sin duda, la corporación había decidido replegarse completamente a la voluntad de Carlos III.

El poder real se afianzó así en la corporación universitaria. La pérdida de autonomía fue innegable durante el reinado de Carlos III. Cuando la Corona prohibió las cátedras jesuíticas en las universidades nunca consultó el punto de vista de las autoridades universitarias. El monarca, pues, tendía a decidir qué autores se tenían que leer en las universidades. Igualmente, el rey encargó a las autoridades universitarias que vigilaran lo que publicaban los graduados en sus tesis y conclusiones de grado, teniendo como objetivo central evitar cualquier alusión a los jesuitas o crítica a la política absolutista.

Los alcances de la expulsión jesuita en la universidad no se limitaron a su régimen docente, sino que, al exterior, el flujo de estudiantes de los colegios jesuitas a la ciudad de México para graduarse se cortó de tajo, iniciándose entonces todo un proceso de reorganización

11 AGN, Universidad, vol. 58, f. 957.

y reajustes en el resto de colegios y seminarios no jesuitas que cambiaron también el perfil de la población estudiantil de la Real Universidad de México.

LAS AFECTACIONES POR EL CIERRE DE LOS COLEGIOS JESUITAS

Una de las principales labores de los jesuitas en el Nuevo Mundo fue, como bien se sabe, su labor educativa y dentro de ésta su destacada participación en la formación académica e intelectual de los españoles criollos en colegios de las principales ciudades. En el siglo XVIII el proyecto docente de la Compañía de Jesús en Nueva España, iniciado en 1572, seguía vigente y era el de mayor presencia pública. El crecimiento económico y el aumento demográfico en la primera mitad de ese siglo pusieron las bases para un flujo de mayores recursos y alumnos a los colegios (Gonzalbo, 1995: 223). Dada la mayor demanda de estudios y grados se abrieron más cátedras de Artes y Teología en los colegios jesuitas.¹² Los grados de bachiller en Artes, cuya demanda usaremos aquí como indicador de la afectación de la expulsión jesuita en la universidad, fueron un recurso para obtener ocupaciones de bajo rango en la poblaciones novohispanas, a menos que se tuviera un buen patrimonio o herencia y en estos casos el grado simplemente sería para adquirir un rango social y ciertos privilegios al estar protegidos por la jurisdicción de la iglesia o de la universidad.

Junto al renovado auge jesuita se dio también el reforzamiento o fundación de los seminarios conciliares o diocesanos, todo lo cual provocó que los índices de grados otorgados por la Real Universidad de México aumentaran considerablemente con respecto al siglo XVII.¹³ Tal tendencia al alza en el siglo XVIII es un indicador indudable del buen estado de los colegios y de las mayores posibilidades y deseos de los grupos criollos, tanto de los ricos como de aquellos de modes-

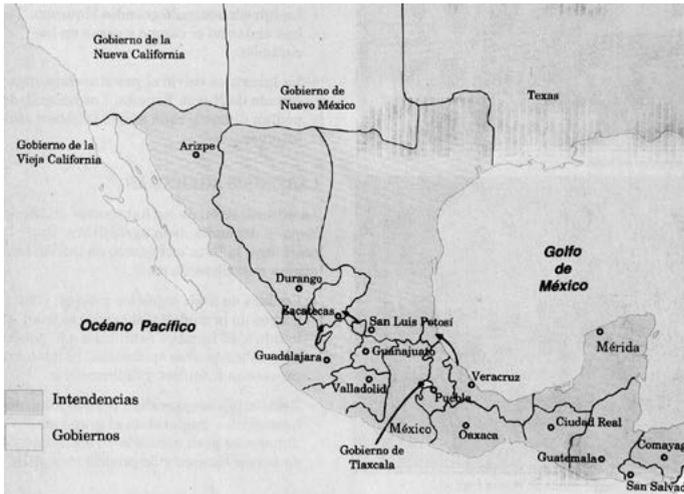
12 AGN, Universidad, vol. 52, fs. 98-104.

13 En Nueva España sólo la Universidad de México tuvo la prerrogativa de otorgar grados hasta 1792, que se fundó la de Guadalajara. Gracias a ese derecho, todos los alumnos de los colegios con estudios mayores que desearan graduarse debían acudir a las facultades respectivas del estudio general de México para examinarse y recibir su correspondiente grado.

tos recursos, por lograr mejores espacios para su descendencia a través de las letras.

MAPA 1

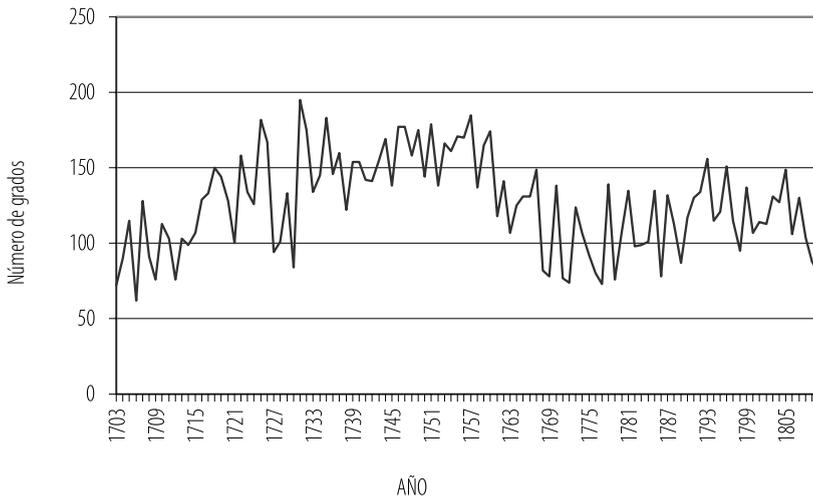
PRINCIPALES CIUDADES NOVOHISPANAS DEL SIGLO XVIII



Fuente: <[http://portalacademico.cch.unam.mx/atlas/colonia#prettyPhoto\[flash\]/3/](http://portalacademico.cch.unam.mx/atlas/colonia#prettyPhoto[flash]/3/)> [consulta: 5 de mayo, 2016]

GRÁFICA 1

GRADOS DE BACHILLER EN ARTES EN LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO ENTRE 1703 Y 1810



Fuente: AGN, Universidad, vols. 293, 167, 168, 169 y 170.

En el siglo XVIII, los bachilleres graduados por la Real Universidad de México procedían de diferentes colegios y seminarios de Nueva España. Sus estudios habían sido en la universidad, en los colegios jesuitas, seminarios o escuelas conventuales novohispanas, o bien en colegios y en universidades de otras latitudes del imperio español.

La gran mayoría de la población graduada de la Universidad de México había cursado en los colegios jesuitas y en los seminarios tridentinos. El promedio anual de nuevos bachilleres en Artes entre 1704 y 1767 fue de 138, de los cuales 80, o sea el 58%, cursaban en colegios jesuitas. Los más altos promedios de grados se alcanzaron entre 1731 y 1760 coincidiendo con la opinión de varios obispos de Nueva España de esa época, en cuanto a un excesivo número de clérigos en sus respectivas diócesis. En 1715, por ejemplo, el arzobispo de México José Lanciego expresó:

también he reconocido en mi clero considerable multitud, y gran pobreza, y lo que es peor, mezclado de sujetos de padres no conocidos, cuyo pernicioso efecto resulta de la indiscreción, con que a bulto, y sin distinción se ordenan muchos en la sede vacante más por empeños y motivos temporales que por divina vocación.¹⁴

Los jóvenes alumnos acudían en grupos, encabezados por alguno de sus maestros, a certificar sus cursos ante la universidad para examinarse y obtener el grado, monopolio de esta corporación desde el siglo XVI.

Alrededor del 70% de los bachilleres en Artes hicieron sus estudios fuera de las escuelas universitarias,¹⁵ principalmente en colegios jesuitas y en segundo lugar en los seminarios tridentinos, distribuidos estratégicamente en las principales ciudades de la Nueva España. En tal tendencia jugó un papel fundamental la creación de cátedras de Artes y Teología en la mayoría de los colegios novohispanos, tanto jesuitas

14 Archivo General de Indias (AGI), Sevilla, México, 805, carta al rey del 3 de abril de 1715.

15 Para calcular tales porcentajes revisé los totales de matrícula que vienen en los libros de cuentas del secretario de la Universidad. Ver AGN, Universidad, vols. 505-521. Cabe aclarar que el número de matrículas no necesariamente corresponde al número de alumnos, pero al menos es una visión global de la población universitaria.

como tridentinos (Gonzalbo, 1995: 219-220, 317-318). Al revisar los colegios de procedencia de los bachilleres en Artes graduados por la Universidad de México entre 1704 y 1767, el año de la expulsión, en el cuadro 1 es posible apreciar las tendencias dominantes.

Es claro que hasta 1767 predominaron los bachilleres de los colegios jesuitas y, en segundo lugar, de los seminarios tridentinos.¹⁶ El promedio en ese periodo fue de 138 bachilleres al año. Los colegios jesuitas obtuvieron 5133 grados de bachiller que corresponde al 58% del total, mientras que los tridentinos consiguieron 3002 grados, equivalentes al 34%. El resto de los colegios y escuelas conventuales aportaron 709 grados, que representan apenas el 8% entre 1704 y 1767.

Hasta la década de 1760 la población estudiantil de los colegios jesuitas se mantuvo más o menos estable dándose un crecimiento moderado debido, en buena medida, a la competencia de los seminarios tridentinos. Estos últimos, a pesar de su establecimiento tardío en el siglo XVII, absorbieron a una tercera parte de los estudiantes novohispanos. Este fenómeno respondía, sin duda, a la tendencia de la Iglesia secular por fortalecer su presencia en todos los rincones de Nueva España y subordinar al clero regular. Los seminarios tridentinos, al igual que los colegios jesuitas, no se dedicaron únicamente a formar clérigos, sino también a estudiantes seculares (Castañeda, 1973: 465-493; Gonzalbo, 1995: 287, 310-314), con lo cual entraron en franca competencia con los jesuitas. Éstos tampoco dejaron de formar clérigos, como lo habían hecho desde el siglo XVI (Gonzalbo, 1995: 308), pero es muy probable que ese tipo de alumnos disminuyeran en sus aulas también.

16 Cabe aclarar que en los grados del renglón "Real Universidad" fue imposible determinar si correspondieron a cursantes de las escuelas universitarias solamente, sin que hayan pertenecido a algún colegio. Puede tratarse también de imprecisiones u omisiones del secretario de la universidad, quien no señaló el colegio de procedencia. Lo más probable es que haya sido una combinación de ambas razones pues, aunque es evidente que la mayoría de los bachilleres estudiaron en colegios, también es cierto que en algunas fuentes se menciona la existencia de uno que otro "manteísta"; es decir, un estudiante universitario que no perteneció a ningún colegio. De cualquier manera, estos 238 grados no constituyen sino una mínima parte del total que, en uno u otro caso, no afecta las tendencias generales.

CUADRO 1

GRADOS DE BACHILLERES EN ARTES POR COLEGIO EN NUEVA ESPAÑA, 1704-1767

Región	Colegio	Ciudad	Número de grados	Porcentaje
México	<i>San Pedro, San Pablo y San Ildefonso</i>	México	2 681	30.30
	Seminario tridentino	México	1 225	13.80
	Real Universidad	México	238	2.60
	Porta Coeli	México	21	0.20
	México*	México	16	0.10
	Colegio de San Pablo, agustino,	México	7	0.07
	Colegio de San Juan de Letrán	México	5	0.05
	Convento de Santo Domingo	México	5	0.05
	Convento de la Merced	México	2	0.02
	Colegio de Tlatelolco	México	1	0.01
Puebla	Seminario tridentino	Puebla	1 171	13.20
	<i>San Ildefonso</i>	Puebla	1 064	12.00
	<i>San Ignacio</i>	Puebla	367	4.10
	Puebla*	Puebla	18	0.20
	Colegio de San Luis, dominico	Puebla	9	0.10
	Lector	¿	8	0.09
	Convento de San Francisco	Tlaxcala	2	0.02
Michoacán	Colegio de San Nicolás	Valladolid	228	2.50
	<i>Colegio jesuita</i>	Valladolid	176	1.90
	<i>Jesuita</i>	Pátzcuaro	75	0.80
	Curso*	Valladolid	17	0.10
	Convento de la Merced	Valladolid	3	0.03
Oaxaca	Jesuita	Oaxaca	337	3.80
	Seminario conciliar	Oaxaca	104	1.10
	Oaxaca*	Oaxaca	21	0.20
Guadalajara	Seminario conciliar	Guadalajara	223	2.50
	<i>Jesuita</i>	Guadalajara	42	0.40
	Guadalajara*	Guadalajara	3	0.03
Bajío y Querétaro	<i>San Ignacio, jesuita</i>	Querétaro	322	3.60
	Oratorio de San Felipe Neri	San Miguel el Grande	156	1.70
	Colegio de la Concepción	Celaya	149	1.60
	Colegio de Santiago	Querétaro	12	0.10
	Guanajuato*	Guanajuato	2	0.02
Frontera Norte	Convento de San Francisco	Querétaro	1	0.01
	<i>Jesuita</i>	Zacatecas	60	0.60
	Seminario Tridentino	Durango	49	0.50
	Colegio de Santa Rosa, dominico	Real de Sombrerete	5	0.05

Región	Colegio	Ciudad	Número de grados	Porcentaje
América Hispana	Colegio de Santa Cruz, dominico	Zacatecas	3	0.03
	Seminario conciliar	Ciudad Real	2	0.02
	San Luis Potosí*	San Luis Potosí	1	0.01
	Universidad	Caracas	2	0.02
	Convento de San Francisco	La Habana	1	0.01
	<i>Jesuita</i>	La Habana	1	0.01
	Universidad	La Habana	1	0.01
España	Compañía*	¿	1	0.01
	Santísimo Rosario	Cádiz	1	0.01
	Almagro**	Almagro	1	0.01
	Placencia**	Placencia	1	0.01
	Toledo**	Toledo	1	0.01
	Alcalá de Henares**	Alcalá de Henares	1	0.01
	Universidad**	Mérida	1	0.01
	Universidad**	París	1	0.01
Total			8 844	100.00

Fuente: AGN, Universidad, vols. 167-170 y 293. Los colegios jesuitas están en cursivas.

* No se especifica el colegio o escuela donde cursó.

** Grados incorporados de otras universidades.

Después de la expulsión de los jesuitas, algunos de sus colegios fueron reabiertos por orden de la Corona, consciente del vacío de enseñanza que se provocó abruptamente. Tal fue el caso de San Ildefonso, en la capital novohispana, el Real Colegio Carolino, en la segunda ciudad cultural más importante del virreinato como lo era Puebla y el de San Luis Gonzaga, en la ciudad minera de Zacatecas, al norte (Hidalgo, 2010: 15). En Oaxaca, el obispo Ortigosa intentó convencer a la Corona de utilizar el edificio y los fondos del colegio jesuita cerrado en 1776, con la idea de impartir docencia desde latín hasta artes, moral y teología, pero el intento no tuvo éxito (Canterla y Tovar, 1982: 194-195). De esa forma, menos estudiantes de las ciudades provinciales llegaron a México a examinarse y graduarse en el estudio general, según podemos ver en el cuadro 2.

CUADRO 2

GRADOS DE BACHILLERES EN ARTES POR COLEGIO DESPUÉS DE LA EXPULSIÓN, 1768-1810

Región	Colegio	Ciudad	Número de grados	Porcentaje
Valle de México	<i>San Ildefonso, ex jesuita</i>	México	671	14.30
	Seminario tridentino	México	989	21.10
	San Juan de Letrán	México	315	6.70
	Colegio de Santiago Tlatelolco	México	129	2.70
	Porta Coeli	México	24	0.50
	México*	México	22	0.40
	Real Universidad	México	21	0.40
	Convento de Santo Domingo	México	13	0.20
	Convento de la Merced	México	7	0.10
	San Pablo, agustino	México	3	0.06
Puebla	Seminario tridentino	Puebla	880	18.80
	<i>San Ildefonso, ex jesuita reabierto</i>	Puebla	10 ↓	
	<i>San Ignacio, ex jesuita reabierto</i>	Puebla	168 ↓	
	Colegio Carolino, ex jesuita reabierto	Puebla	261 (+178)= 439	9.40
	Puebla*	Puebla	41	0.80
	Convento de San Francisco	Puebla	17	0.30
	San Luis, dominico	Puebla	8	0.10
Michoacán	Convento de San Agustín	Puebla	2	0.04
	Colegio de San Nicolás	Valladolid	160	3.40
	Seminario Tridentino	Valladolid	242	5.10
	Curso de Valladolid*	Valladolid	10	0.20
	<i>Jesuita cerrado</i>	Valladolid	-	-
Oaxaca	<i>Jesuita cerrado</i>	Pátzcuaro	-	-
	Seminario conciliar	Oaxaca	88	1.80
	Convento de San Agustín	Oaxaca	49	1.00
	Oaxaca*	Oaxaca	43	0.90
	Convento de Santo Domingo	Oaxaca	11	0.20
	Convento de la Merced	Oaxaca	2	0.04
Guadalajara	<i>Jesuita, cerrado</i>	Oaxaca	-	-
	Seminario conciliar	Guadalajara	64	1.30
	<i>Jesuita cerrado</i>	Guadalajara	-	-
Bajío y Querétaro	San Francisco de Sales	San Miguel el Grande	221	4.70
	<i>San Ignacio, ex jesuita reabierto</i>	Querétaro	83	1.70
	Querétaro*	Querétaro	10	0.20
	De la Purísima, Oratoriano	Guanajuato	7	0.10
	San Francisco	Guanajuato	4	0.08
	Santiago	Querétaro	2	0.04

Región	Colegio	Ciudad	Número de grados	Porcentaje
Frontera Norte	Colegio de la Concepción	Celaya	-	-
	Convento de la Merced	Zacatecas	18	0.30
	Zacatecas*	Zacatecas	11	0.20
	<i>San Luis Gonzaga ex jesuita reabierto</i>	Zacatecas	9	0.20
	<i>Jesuita cerrado</i>	Zacatecas	-	-
	Seminario conciliar	Durango	20	0.40
	Seminario tridentino	Monterrey	6	0.10
	Convento de San Francisco	Monterrey	1	0.02
Sureste	Convento de la Merced	San Luis Potosí	1	0.02
	Seminario tridentino	Mérida	6	0.10
	Convento de la Merced	Antigua Veracruz	5	0.10
	Convento de San Francisco	Campeche	1	0.02
Preceptores	Preceptores particulares	¿	3	0.06
España	Seminario tridentino	Teruel	2	0.04
	Seminario tridentino	Cuenca	1	0.02
	Otros colegios España		8	0.10
Total			4 669	100.00

Fuente: AGN, Universidad, volumen 293.

* No se especifica el colegio o escuela donde cursó.

A pesar de que los seminarios tridentinos se vieron fortalecidos con la desaparición de los antiguos colegios rivales, el nuevo escenario de los colegios no llegó nunca a igualar los índices de mediados de siglo. El promedio anual entre 1768 y 1810 se redujo a 108 bachilleres graduados en la Real Universidad de México; es decir, 22% menos con respecto al periodo con los jesuitas. Con las matrículas o inscripciones de alumnos a la universidad sucedió algo similar: en la década de 1770 bajaron los índices prominentemente, en la década siguiente se observó una leve recuperación y sólo hasta la última década del siglo XVIII, con la consolidación total de nuevos colegios reabiertos, se observó un repunte sustancial que, sin embargo, nunca alcanzó los niveles de mediados de siglo (González, 2011: 124).

Otro aspecto a destacar es que, después de la expulsión, ya no llegan estudiantes de otras regiones de América ni bachilleres incorporados de otras universidades más allá de Nueva España. Ahora

bien, veamos las tendencias regionales y el impacto de la expulsión en la población de bachilleres graduados por la universidad.

Los colegios de México y Puebla, antes y después de la expulsión

El predominio de los colegios de México y Puebla, como sedes del mayor número de escuelas, colegios y centros educativos, se reflejó por supuesto en los índices de grados que obtuvieron entre 1704 y 1767. En una primera comparación observamos que el colegio jesuita de México tuvo el primer lugar indiscutiblemente en cuanto a la graduación de bachilleres. En 1720 mejoró sensiblemente el caudal de recursos de que podía disponer esta entidad (Gonzalbo, 1995: 228). El prestigio de este antiguo colegio y su cercanía con las máximas autoridades virreinales hizo de él una meta para cientos de familias. Su promedio entre 1704-1767 fue de 41 graduados por año. En un segundo nivel encontramos a los otros tres colegios punteros. Sus promedios fueron: el seminario conciliar de México con 19 graduados cada año; su similar de Puebla con 18 y el de San Ildefonso, de Puebla, con 16, aunque si sumamos los de San Ignacio, el promedio de los jesuitas poblanos se eleva a 22. Estos cuatro colegios obtuvieron 6 508 grados, o sea el 73.5% del total comprendido entre 1704 y 1767. Fueron los únicos, además, que graduaron alumnos año tras año, algo que aún no habían logrado otros colegios jesuitas tan importantes como los de Valladolid, Querétaro, Guadalajara o Oaxaca. Gonzalbo ha sugerido que si la población estudiantil de los colegios jesuitas no aumentó ya sensiblemente en el siglo XVIII ello se debió al surgimiento de otros colegios, tanto en la ciudad de México como en otras ciudades de la Nueva España (*ibid.*: 241-245). En Puebla, la competencia era mucho más cerrada, aunque los colegios jesuitas siguieron teniendo a la mayoría de los estudiantes, sin lugar a dudas gracias al establecimiento de dos nuevos seminarios (*ibid.*: 233-234), uno de ellos el de San Ignacio, establecimiento que entre 1746 y 1767 graduó a 367 de sus colegiales, con un promedio anual de 17.

En el corto plazo, en el lustro que siguió a la expulsión de los padres ignacianos sí se provocó un serio trastorno en los estudios mayores novohispanos, así como en el índice de grados de bachilleres de la universidad. La Corona, consciente de ello, emitió en 1768 una cédula que dispuso la reapertura de colegios jesuitas en donde hubiera las condiciones propicias. De esa forma, el primer colegio reabierto fue el de México, ahora ya sólo bajo el nombre de San Ildefonso y con una clara censura de los autores y doctrinas jesuitas, como en la universidad:

Los cursos impartidos en las aulas ildefonsianas dejaron atrás la llamada escuela jesuítica, mandada suprimir, es decir, que fueron reformados. Los cambios se lograrían por tres medios: abolición de enseñanza por escuelas, creación de nuevas cátedras y utilización de manuales para cada disciplina (Hidalgo, 2010: 15; González, 2011: 124).

Con el cierre de los colegios jesuitas, en la Universidad de México no hubo graduados de los ignacianos en 1768 y 1769. Sin embargo, con la reapertura del colegio de San Ildefonso y bajo el mando de la mitra arzobispal, volvió en 1770 a graduar a nueve bachilleres y sólo hasta 1775 fueron ya 20. De esa forma, entre 1768 y 1810, su promedio anual fue de 15, muy por debajo de la era jesuita. En contraste, el tridentino de México aumentó su promedio anual de bachilleres a 23 para el mismo periodo. En tanto, en Puebla sucedió algo similar. Aunque el colegio de San Ignacio fue reabierto y siguió graduando bachilleres, acogiendo algunos años a alumnos de San Ildefonso, sin embargo, en 1790 las autoridades decidieron fundir esos colegios ex jesuitas en uno solo (*loc. cit.*), ahora bajo el nombre de Real Colegio Carolino, en honor al rey. Con todo, entre 1768 y 1810, el promedio anual de estos ex colegios jesuitas fue tan sólo de 10 graduados, menos de la mitad que antes de 1767. En cambio, el más beneficiado fue el tridentino poblano, cuyo promedio anual fue de 20, rebasando los índices punteros que ya mostraba desde antes de la expulsión.

Algo que debe destacar también es que, a pesar de los trastornos por los colegios jesuitas, los colegios de México y Puebla, en su conjunto, siguieron representando alrededor del 77% de todos los ba-

chilleres que la universidad graduó entre 1768 y 1810, gracias sobre todo al fortalecimiento de los colegios en manos de la Iglesia secular.

Los colegios de Querétaro y del Bajío

Después de México y Puebla la región del Bajío, al noroccidente de la capital, fue la tercera en importancia en cuanto a estudiantes de colegios que se graduaban en la universidad. En sus colegios hubo una consolidación y fortalecimiento en el siglo XVIII. El jesuita de Querétaro fue el único colegio que, aparte de los de México y Puebla, envió alumnos a graduar consistentemente entre 1704 y 1767. En 1707, gracias a una donación, se fortaleció como internado y se abrieron nuevas cátedras (Gonzalbo, 1995: 238-239). Mención aparte merece el Colegio de San Francisco de Sales, fundado en San Miguel el Grande por los padres oratorianos de San Felipe Neri, fundado recién en 1734 y que pronto creció en presencia académica (*ibid.*: 307).

Aunque en la villa de Celaya también se fundó desde 1720 un colegio de la Compañía, no fue sino hasta 1750 cuando se abrieron cursos de artes y teología, hecho que sin embargo no se tradujo en alumnos graduados en la universidad. En León, los jesuitas sólo enseñaron gramática y en Guanajuato, el edificio del colegio no se concluyó sino hasta dos años antes de su expulsión (*ibid.*: 240). En conjunto, los colegios del Bajío y Querétaro graduaron al 7.2% de bachilleres en Artes entre 1704 y 1767, porcentaje que después de la expulsión sólo bajó a 7%, a pesar del cierre del importante colegio de Querétaro. Esta recuperación se debió básicamente al crecimiento del colegio de los oratorianos y a la reapertura del colegio jesuita de Querétaro por la Corona (González, 2011: 124).

Los grados de los colegios de Michoacán

Otra región formadora de letrados fue la de Michoacán, al occidente de la capital novohispana. Ahí, el colegio jesuita de Valladolid obtuvo grados para sus alumnos sobre todo en las décadas de 1730

y 1750. Una cátedra de Artes, dotada originalmente para el colegio jesuita de Pátzcuaro, se trasladó al de Valladolid por falta de oyentes (Gonzalbo, 1995: 238). En el colegio de Pátzcuaro hay dos periodos muy marcados en cuanto a la obtención de grados: 1705-1711 y 1754-1765, sin que en los años intermedios se halle registrado un solo grado para este colegio. Aunque se ha dicho que en 1751 se restableció la cátedra de Filosofía (*ibid.*: 237), de alguna manera varios alumnos tuvieron a principios de siglo la oportunidad de hacer cursos y graduarse. En otro trabajo se plantea que fue precisamente entre fines del siglo XVII y 1767 cuando se estudiaron disciplinas de mayor jerarquía (Ramírez, 1987: 43-44). Paralelamente, el colegio de San Nicolás, dependiente del cabildo eclesiástico de la catedral de Michoacán, siguió formando bachilleres, como venía haciéndolo desde mediados del siglo XVI. Todos estos colegios graduaron al 5.6% de bachilleres entre 1704 y 1767.

Después de la expulsión y el cierre de los colegios jesuitas se dio el fortalecimiento de los colegios a cargo de la Iglesia secular: el de San Nicolás aumentó su porcentaje tradicional mientras que el nuevo colegio tridentino, fundado en 1770, contando con todo el apoyo de la mitra, logró colocarse como el principal colegio del obispado en pocos años, pues para 1773 ya era el que más alumnos graduaba en México. Es posible que varios estudiantes ex jesuitas hayan terminado sus estudios ahí. De esa manera, entre 1768 y 1810, los bachilleres de Michoacán representaron ya el 8.8% de toda la Nueva España.

Los colegios de Oaxaca

En Oaxaca, región al sur de la capital, de una mayoritaria población indígena y en donde la población española estaba básicamente concentrada en la capital provincial y sede del obispado, el colegio jesuita fue bastante regular en cuanto a la obtención de grados entre 1704 y 1767. Solamente en algunos años, en las décadas de 1720 y 1760, esa institución no envió alumnos a graduarse a la ciudad de México. La donación recibida para abrir cátedras de facultad fue bien aprovechada por los padres de la Compañía y las

familias de Antequera (Gonzalbo, 1995: 233). Su presencia, entonces, estaba completamente consolidada. Por el contrario, el otro colegio de Oaxaca, el seminario tridentino, fue muy irregular en cuanto a graduaciones. Ambos colegios representaron el 5.2% de bachilleres de toda Nueva España entre 1704-1767. Después de este último año y hasta 1810, ese porcentaje descendió al 4% pues ya no se reabrió el colegio jesuita. A pesar de que las escuelas conventuales de Oaxaca abrieron sus puertas para estudiantes seculares o clérigos, el esfuerzo no pudo compensar la pérdida de las cátedras jesuitas y en consecuencia menos alumnos de esa región se graduaron en la universidad.

Los colegios de Guadalajara

En el siglo XVIII la ciudad de Guadalajara y su región creció en importancia económica, cultural y política, convirtiéndose en el principal polo de desarrollo del occidente novohispano (Miño, 2001: 237-244). El colegio jesuita, por su parte, había logrado desde su fundación el privilegio de otorgar grados en Filosofía y Teología (Castañeda, 1984: 122), hecho que explica su casi ausencia en los registros de grados de la universidad. En cambio, el seminario tridentino fue bastante regular en enviar bachilleres a graduar a la capital, a diferencia de su similar de Oaxaca. Ambos colegios colaboraron con el 3% de graduados entre 1704 y 1767.

No obstante, con el cierre del colegio jesuita, que ya no fue reabierto, y después, con la apertura de la Real Universidad de Guadalajara en 1792 (González, 2011: 124), todo cambió. De 1768 a 1793 el tridentino graduó a 64 estudiantes todavía, pero a partir de 1794 ya ningún alumno de Guadalajara y su entorno se registró en la universidad de México. Sin duda, la nueva universidad absorbió a todos los alumnos de la región. Por supuesto que la Universidad de México se opuso a su apertura, como ya lo había hecho a fines del siglo XVII, pero esta vez no pudo impedirlo (Castañeda, 1973: 305-386).

Los colegios de la frontera norte

A pesar de la enorme distancia entre la frontera septentrional y la capital novohispana, ello no fue impedimento para que entre 1704 y 1767 un pequeño conjunto de 118 estudiantes se graduara en la Universidad de México. Poco más de la mitad de ellos estudió en el colegio jesuita de Zacatecas, importante ciudad minera que en el siglo XVIII se convirtió, junto con Guanajuato, en la principal concentradora de plata. En segundo lugar se consolidó el seminario tridentino de Durango, más al norte todavía. En este colegio los alumnos estudiaban con los jesuitas, si bien se graduaban bajo el patrocinio del tridentino (González, 2011: 124). Incidentalmente, algunos estudiantes de escuelas conventuales se graduaron. En conjunto, esta región sólo representó el 1.3% en ese periodo.

En el segundo periodo aquí estudiado, 1768-1810, ese porcentaje aumentó levemente a 1.4%, a pesar de la desaparición del colegio jesuita de Zacatecas y la fundación de la nueva Universidad de Guadalajara de la que ya se habló antes. El seminario tridentino de Durango dejó de hospedar solamente a sus alumnos y se convirtió en centro docente también a partir de 1773 (*loc. cit.*).

REFLEXIONES FINALES

Cuando Carlos III ascendió al trono las relaciones con el reino de la Nueva España fueron más complejas y cercanas. Respecto a la política, un primer momento de tensión y censura que vivió la Universidad de México con el monarca fue a raíz de la expulsión de los jesuitas en 1767. Esto afectó a las universidades de la metrópoli y americanas, pues Carlos III prohibió la continuidad de las doctrinas jesuíticas en sus lecturas. El antiguo privilegio de la Universidad de México para elegir los autores de cada curso anual había terminado. La corporación universitaria tuvo que replegarse, no hizo ningún pronunciamiento y acató la medida real. Además, Carlos III procuró que en las tesis de los graduados universitarios no hubiera ningún pasaje de la doctrina jesuítica. Caso como el que presentamos aquí del fraile Félix

de Castro, nos permite comprender y analizar cómo el monarca poco a poco intentó vigilar y controlar a las universidades, una manera de ir disminuyendo el poder corporativo ante el poder real.

Al exterior, la Universidad de México presenció el cambio en la red de colegios de provincia que tradicionalmente la nutrían de bachilleres graduados. La búsqueda de los grados formó también parte importante en el quehacer de los colegios. La existencia de sectores demandantes de títulos universitarios, variables en cada región, obligó a los colegios a establecer o completar las cátedras suficientes para que los estudiantes pudiesen terminar los cursos exigidos por la universidad. Para hacer carrera, sobre todo en el clero secular, fue muy importante tener un grado de bachiller al menos. Los grados validaban, mejor que otras cosas, los estudios colegiales, además de que justificaban los recursos y donaciones hechas a cada institución.

Así, en el periodo 1704-1767 presenciamos un escenario novohispano de fortalecimiento de los colegios, especialmente jesuitas y tridentinos, algunos fundados desde varias décadas atrás y otros más recientes. Hubo más recursos para fundar cátedras, pero también más competencia por absorber estudiantes, como se demuestra claramente en los colegios de México. Aunque los tridentinos nunca igualaron a los jesuitas en cuanto a la cobertura e influencia, sí lograron detener el crecimiento de población estudiantil en las escuelas de la Compañía. Lo importante aquí es destacar que muchos de los bachilleres provenientes de los colegios novohispanos ingresaron al sacerdocio y estuvieron en condiciones de competir por la “tríada” básica de empleos en la carrera eclesiástica en Nueva España: las cátedras, los curatos y las canonjías de oficio.

El cierre de los colegios jesuitas en 1767 provocó sin duda un trastorno abrupto en la graduación de bachilleres de la Real Universidad de México, sobre todo en la Facultad de Artes. Los catedráticos de esta facultad, que fungían como examinadores de los alumnos de colegios que llegaban a la capital a graduarse, resintieron la brusca caída de su actividad. En las ciudades provinciales muchas decenas de estudiantes se hallaron de pronto sin sus maestros responsables de graduarlos ante la universidad. Sin embargo, la incertidumbre ante el vacío de los jesuitas no duró mucho, sólo alrededor de un lustro,

pues a partir de 1773 es posible apreciar la reapertura de los ex colegios jesuitas de México, Puebla o Querétaro, por un lado, y el fortalecimiento de los seminarios tridentinos acompañados por varias escuelas conventuales. En este nuevo escenario, fue posible dar cabida a los estudiantes de los jesuitas desplazados y graduarlos finalmente. Con todo, entre 1768 y 1810 la Universidad de México no pudo alcanzar de nuevo los índices de graduación de bachilleres de la era jesuita, a pesar de las reaperturas y aperturas de nuevos colegios. Además, tal y como sucedió en las escuelas universitarias, las “doctrinas jesuitas” fueron excluidas de la enseñanza en los colegios, ahora en manos de la Iglesia secular principalmente.

Lo expuesto en este trabajo es una propuesta para profundizar en las consecuencias de la expulsión jesuita en la Real Universidad de México y en los colegios novohispanos, acudiendo a los índices de graduación de los bachilleres con la idea de que sirvan como una especie de “termómetro” cuantitativo. Por supuesto que una tarea pendiente seguirá siendo investigar y discutir hasta qué punto el pensamiento y las doctrinas jesuitas siguieron vivas, más allá del cierre de su red de colegios. No debemos olvidar que buena parte de los catedráticos de la universidad y de los colegios, antiguos alumnos de los jesuitas, luego de 1767 siguieron enseñando en las aulas. Uno puede preguntarse si, a pesar de la censura real, dichos catedráticos obedecieron automáticamente la orden y mudaron sus inclinaciones doctrinales.

REFERENCIAS

- Aguirre Salvador, Rodolfo, “Algunos efectos de la expulsión jesuita en la Real Universidad de México”, en Silvano G. A. Benito Moya (coord.), *Saberes y poder. Colegios y universidades durante el reformismo borbónico*, Córdoba, Editorial Universidad Católica de Córdoba, 2015, pp. 85-110.
- Canterla, F. y M. de Tovar, *La iglesia de Oaxaca en el siglo XVIII*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla/CSIC/Caja Provincial de Ahorros de Huelva, 1982.

- Castañeda, A., “Un colegio seminario del siglo XVIII”, *Historia Mexicana*, vol. XXII, abril-junio, núm. 4, 1973, pp. 465-493.
- Castañeda, Carmen, *La educación en Guadalajara durante la Colonia. 1552-1821*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco/El Colegio de México, 1984.
- Egido, T. (coord.), *Los jesuitas en España y en el mundo hispánico*, Madrid, Fundación Carolina/Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos/Marcial Pons, 2004, p. 259.
- Estatutos y constituciones reales de la imperial y regia Universidad de México*, México, Imprenta de la viuda de Bernardo Calderón, 1688.
- Gonzalbo, Pilar, *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, México, El Colegio de México, 1995.
- González, Enrique, “Colegios y universidades. La fábrica de los letrados”, en Nancy Vogeley y Manuel Ramos Medina (coords.), *Historia de la literatura mexicana 3. Cambios de reglas, mentalidades y recursos retóricos en la Nueva España del siglo XVIII*, México, Siglo XXI Editores/Universidad Nacional Autónoma de México, 2011, pp. 104-127.
- Hidalgo Pego, M., *Reformismo borbónico y educación. El Colegio de San Ildefonso y sus colegiales (1768-1816)*, México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-UNAM, 2010.
- Menegus, Margarita, “Tradición y reforma en la Facultad de Leyes”, en Lourdes Alvarado (coord.), *Tradición y reforma en la universidad de México*, México, Centro de Estudios Sobre la Universidad-UNAM/Porrúa, 1994, pp. 109-127.
- Miño Grijalva, Manuel, *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*, México, El Colegio de México, 2001.
- Novísima recopilación de las leyes de España, mandada formar por el señor don Carlos IV* [tomo III, Ley I, del Libro VIII, Título V “De los directores de las universidades y censores regios en ellas”, edición publicada por Don Vicente Salva], París, Librería de Don Vicente Salva, 1846, p. 492.
- Ramírez, F., *El antiguo Colegio de Pátzcuaro*, Guadalajara, El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, 1987.
- Saint Clair Segurado-Mehl, Eva María, “La expulsión de los jesuitas y la represión del jesuitismo en Nueva España”, en Rodolfo Aguirre Sal-

vador (coord.), *Espacios de saber, espacios de poder. Iglesia, universidades y colegios en Hispanoamérica, siglos XVI-XIX*, México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación/Bonilla y Artigas/Iberoamericana/Vervuet, 2013, pp. 317-345.

Saranyana, J. I. y C. J. Alejos Grau, “De la escolástica barroca a la ilustración (1665-1767)”, en Carmen-José Alejos Grau (coord.), *Teología en América Latina*, vol. II, Madrid, Iberoamericana/Vervuert, 2005, pp. 185-392.

Tate Lanning, John (ed.), *Reales Cédulas de la Real y Pontificia Universidad de México de 1551 a 1816*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1946.